INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL I.P.S" ID: 337.008

ADENDA Nº 3

Asunción, 07 de noviembre de 2017.

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL I.P.S" ID: 337.008**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el ANEXO B – 1.Datos de la Subasta, en el punto 3. Carga de la propuesta:**

Donde dice:

Carga de Propuestas:

El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada lote (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

Debe decir:

Carga de Propuestas:

"El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado".

2 En el ANEXO B – 1.Datos de la Subasta, en el punto 6:

Donde dice:

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser sobre el monto total de la oferta, de conformidad al porcentaje indicado en el SICP.

Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:

El valor total de la oferta se obtiene, por el monto máximo del llamado que fija la convocante en la carta de invitación, sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Debe Decir:

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser sobre el monto total de la oferta, de conformidad al porcentaje indicado en el SICP.

Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:

"El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la recepción de propuestas es el precio total de la oferta, sobre este precio se calcula el porcentaje de la garantía de mantenimiento de las ofertas".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz María Martínez González
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. En el ANEXO B – 1.Datos de la Subasta, en el punto 9:

Donde dice:

Presentación de los Documentos de la Oferta física: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos de la oferta que deberán ser presentados, ésta información estará indicada en el SICP.

Conforme al artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En caso que no haya oferta alguna la convocante realizará una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, de por lo menos 5 (cinco) días calendario a través de una adenda, que se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en base a la Resolución DNCP N° 522/15de fecha 24 de febrero de 2015.

Debe Decir:

Presentación de los Documentos de la Oferta física: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/Todos los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos de la oferta que deberán ser presentados, ésta información estará indicada en el SICP.

Conforme al artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En caso que no haya oferta alguna la convocante realizará una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, de por lo menos 5 (cinco) días calendario a través de una adenda, que se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en base a la Resolución DNCP N° 522/15de fecha 24 de febrero de 2015.

4. En el ANEXO B – 1.Datos de la Subasta, en el punto 13:

Donde dice:

Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **NO APLICA.**

Debe Decir:

Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **SI APLICA.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. En el ANEXO D – Especificaciones Técnicas, Datos del traslado:

Donde dice:

Dirección: Ruta N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Ruta 2

Lote 1: Sala de Cirugía.

Lote 2: Sala de Partos

Debe Decir:

Dirección: Ruta N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Ruta 2

Ítem N° 1: Sala de Cirugía.

Ítem N° 2: Sala de Partos

6. En el ANEXO D – Especificaciones Técnicas, Visita Técnica:

Donde dice:

Visita Técnica:

El oferente deberá realizar una verificación in situ de la localidad afectada al traslado. El oferente deberá presentar constancia de visita firmada por el Director y/o Administrador de la localidad afectada, dicha constancia deberá ser presentada en el acto de apertura de ofertas.

Contacto: Directora: Dra. Mirtha Concepción González de Soto– **Interno IP**: 36601 –

Línea Baja: 0521-202-373/202-397/20-2492 0521.

Debe Decir:

Visita Técnica:

El oferente deberá realizar una verificación in situ de la localidad afectada al traslado. El oferente deberá presentar constancia de visita firmada por el Director y/o Administrador de la localidad afectada, dicha constancia deberá ser presentada en el acto de apertura de ofertas.

Contacto: Directora: Dra. Mirtha Concepción González de Soto– Interno IP: 36601 –

Línea Baja: 0521-202-373/202-397/20-2492 0521.

Día: La visita podrá ser realizada hasta un día hábil antes de la fecha Tope de Consulta.

7. En el ANEXO D – Especificaciones Técnicas, Plan de Ejecución o Inicio del Servicio:

Donde dice:

Para ambos ítems- Contratación de Servicios de Traslado, Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo Biomédicos de la Marca DRAGER del Hospital Regional de Coronel Oviedo del I.P.S.

La contratista deberá realizar el traslado y entregar el equipo en funcionamiento en un plazo no mayor a 8 (ocho) días calendario posterior a la orden de inicio de los trabajos, por parte del Departamento de Electromedicina, emitido dentro del periodo de vigencia del contrato.

Debe Decir:

Para ambos ítems- Contratación de Servicios de Traslado, Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo Biomédicos de la Marca DRAGER del Hospital Regional de Coronel Oviedo del I.P.S.

"El inicio de los servicios se realizará a partir de la Orden de inicio de Servicios, emitida por el Departamento de Electromedicina como máximo a los 8 (ocho) días de la firma del contrato. La contratista deberá realizar el traslado y entregar el equipo en funcionamiento en un plazo no mayor a 8 (ocho) días calendario posterior a la orden de inicio de los trabajos, por parte del Departamento de Electromedicina, emitido dentro del periodo de vigencia del contrato."

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz Martina González
JEFA DE SECCION CONTRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES